

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22226** *NUEVA AVICENA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 57/07, ejecución 54/08, seguido a instancia de Asepeyo contra Nueva Avicena, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 17 de junio de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Nueva Avicena, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 314,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2009.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090048740-1